



ACREDITACIÓN DE LA PRUEBA NACIONAL DE COMPETENCIA CLÍNICA, ECOE-CNDFME

La Conferencia Nacional de Decanos de las Facultades de Medicina de España (CNDFME), en su reunión 7 de abril de 2016 en Ciudad Real, aprobó los criterios para la acreditación de las Facultades que hayan realizado la prueba nacional de evaluación de la competencia clínica objetiva y estructurada (EEOE-CNDFME), de características comunes para todas las Facultades a todos los alumnos que terminan el Grado en Medicina al menos durante dos años. La acreditación tendrá un seguimiento anual y se renovará cada tres años.

Esta prueba tiene al menos una fase multiestación, habitualmente con 20 estaciones, al menos 12 casos clínicos y un mapa de competencias con el siguiente peso para cada una de las competencias:

| COMPETENCIAS | % |
|--|----|
| Anamnesis | 20 |
| Exploración física | 15 |
| Habilidades técnicas/procedimentales | 10 |
| Habilidades de comunicación | 15 |
| Juicio clínico, plan de manejo diagnóstico y terapéutico | 20 |
| Prevención y promoción de la salud | 10 |
| Relaciones interprofesionales | 5 |
| Aspectos éticos/legales y profesionalismo | 5 |

La comprobación del cumplimiento del estándar de calidad para cada uno de los elementos aprobados por la CNDFME será verificada por el Comité Ejecutivo.

De conformidad con lo anterior, vista la solicitud de acreditación de la prueba ECOE de la Facultad de Medicina de la Universidad de Miguel Hernández, considerando que se han cumplido los trámites previstos y analizado el informe, de carácter FAVORABLE, emitido por el Comité Ejecutivo, la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina Españolas, en su Asamblea celebrada en Oviedo el día 18 de mayo de 2018,

HA RESUELTO:

La Acreditación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Miguel Hernández para realizar la ECOE-CNDFME.

Madrid a 21 de mayo de 2018

Secundino Fernández González
Secretario de la CNDFME

José Luis Álvarez-Sala Walther
Presidente de la CNDFME

Jorge J. García Seoane
Coordinador General ECOE